



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 30 de enero de 2014, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por procedimiento abierto, según varios criterios, de la explotación del albergue municipal del Barrio de Corro mediante concesión, cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, n.º 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. – *Objeto del contrato:* Concesión para la explotación del albergue ubicado en el Barrio El Corro con una capacidad de cuarenta plazas.

3. – *Duración del contrato:* Cinco temporadas (hasta 28 de febrero de 2020).

4. – *Tramitación:* Procedimiento abierto, forma concurso, tramitación ordinaria.

5. – *Presupuesto de licitación:* 3.600,00 euros (tres mil seiscientos) que podrá ser mejorado al alza.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

7. – *Publicidad del pliego:* El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra depositado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Belorado donde podrá ser consultado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas). También puede ser descargado en la página www.burgos.es (perfil del contratante).

8. – *Requisitos del licitador:* Requisitos ordinarios.

9. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones podrán ser presentadas dentro de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

10. – *Apertura de ofertas:* En las dependencias municipales de Belorado, a las 13:30 horas del primer lunes hábil siguiente posterior al décimo primer día tras la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Modelo de proposición:* Contenida en el pliego de cláusulas administrativas.

En Belorado, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Luis Jorge del Barco López